

Página 1 de 1		DIRECCION DE SANIDAD					 POLICÍA NACIONAL			
Código: 1DE-FR-0029		PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2024								
Fecha: 30/08/12										
Versión: 4										
Objetivo estratégico: OE1. Potencializar el desarrollo humano y calidad de vida para el policía y su familia										
Iniciativa estratégica: Atención Integral en Salud										
Nombre del plan: DISAN_2024_OE1_Fortalecer el Subsistema de Salud de la Policía Nacional						Versión del plan: 0				
Descripción: Desarrollar los recursos humanos, técnicos y físicos para el Aseguramiento en Salud, la Prestación de los Servicios y mejoras en las herramientas tecnológicas que permitirán el avance del Modelo de Atención Integral en Salud MATIS, dentro de un modelo de administración y logístico que soporten dicho funcionamiento articulado con la gestión del cambio enfocados a contribuir en la satisfacción de los usuarios del SSPN						Responsable: Dirección de Sanidad Policía Nacional				
Indicador: Razón de PQRS de prestación de servicios de salud en cada Subsistema de Salud a nivel nacional por cada mil usuarios adscritos						META:				
						1er. Trim.	2o. Trim.	3er. trim.	4o. Trim.	TOTAL
						25%	25%	25%	25%	100%
Proceso: Direccionamiento del Talento Humano				Área organizacional: Grupo Gestión del Riesgo en Salud Grupo Red Integral de Servicios de Salud		Presupuesto: \$529.954.698				
Nombre de la Tarea	Descripción de la tarea	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Final	Peso	Presupuesto	Unidad Recurso			
<b>Categoría 1: Fortalecer la gestión del riesgo en salud</b>										
1.1 Determinar las actividades y/o estrategias necesarias para fortalecer la implementación de las líneas de acción de salud mental en prevención del consumo de sustancias psicoactivas	<p>El Área Gestión de Aseguramiento en Salud, determina las actividades y/o estrategias necesarias para fortalecer la implementación de las líneas de acción de salud mental en prevención del consumo de sustancias psicoactivas, notificándolas y socializándolas tanto al área de gestión prestación de servicios de salud como al nivel desconcentrado (RASES y UPRES) para su estricto cumplimiento durante la vigencia 2024</p> <p>Evidencia: Comunicación Oficial dirigida al Director de Sanidad, remitiendo informe ejecutivo con las actividades determinadas para fortalecer la implementación de las líneas de acción de salud mental en prevención del consumo de sustancias psicoactivas durante la vigencia 2024</p>	Jefe Grupo Gestión del Riesgo en Salud (GUGER)	01/01/2024	30/03/2024	1	\$ 1.192.026				
1.2 Ejecutar las actividades y/o estrategias para fortalecer las líneas de acción de salud mental en prevención del consumo de sustancias psicoactivas	<p>Las RASES articuladas con las UPRES, ejecutaran y desarrollaran las actividades y/o estrategias notificadas por el nivel central, relacionadas con las intervenciones de PMS en salud mental en el tema de prevención del consumo de sustancias psicoactivas</p> <p>Evidencia: Comunicación Oficial dirigida al Director de Sanidad, remitiendo informe ejecutivo que contenga la siguiente información: nombre de la actividad, cantidad de población impactada mayor de 18 años, cantidad de población impactada menor de 18 años, uniformados y auxiliares de policía, debilidades y fortalezas, herramientas, registro fotográfico, todo alineado al plan maestro de salud mental.</p>	Jefes Regionales de Aseguramiento en Salud País (RASES)	01/07/2024	30/09/2024	1	\$ 2.195.949				
1.3 Evaluar la implementación de las Líneas de acción en salud mental en el Subsistema de Salud de la Policía Nacional en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas	<p>El Área Gestión Aseguramiento en Salud, evaluará junto con el Área de Gestión Prestación Servicios de Salud, la implementación de las líneas de acción en salud mental en el Subsistema de Salud de la Policía Nacional, frente a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, a partir de la información aportada por el nivel desconcentrado y determinará el impacto a nivel institucional de las actividades adelantadas.</p> <p>Evidencia: Comunicación Oficial dirigida al Director de Sanidad, remitiendo informe ejecutivo con el avance de las acciones desarrolladas en cada una de las RASES y UPRES referente a información, educación y comunicación (IEC), frente a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, alineado al plan maestro de salud mental y su impacto a nivel institucional.</p>	Jefe Grupo Gestión del Riesgo en Salud (GUGER)	01/10/2024	30/10/2024	1	\$ 2.260.297				

<p>1.4 Actualizar y socializar el procedimiento del programa de farmacovigilancia Subsistema de Salud de la Policía Nacional</p>	<p>Con base en la normatividad vigente del Ministerio de Protección Social y lo establecido en el Acuerdo N° 080 de 2022, así como con los resultados obtenidos del piloto realizado en las RASES 1, 6 y 8 durante el año 2023, actualizar y socializar el procedimiento del programa de farmacovigilancia del Subsistema de Salud de la Policía Nacional</p> <p><b>Evidencia:</b> Comunicación Oficial dirigida al Director de Sanidad, remitiendo informe ejecutivo presentando el procedimiento y los resultados de socialización del programa de farmacovigilancia del Subsistema de Salud de la Policía Nacional</p>	<p>Jefe Grupo Soporte y Seguimiento Servicios de Alto (GUSES)</p>	<p>2/01/2024</p>	<p>30/04/2024</p>	<p>1</p>	<p>\$ 2.057.947</p>	
<p><b>Categoría 2: Fortalecer los mecanismos y herramientas para la adherencia, cumplimiento, seguimiento y evaluación del Modelo de Atención Integral en Salud (MATIS).</b></p>							
<p>2.1 Aplicar herramienta metodológica para determinar diagnósticos con mayor incidencia en el Subsistema de Salud de la Policía Nacional presentados en el ámbito ambulatorio durante la vigencia 2023 y diseñar la estrategia para el fortalecimiento en la adherencia de las guías de práctica clínica y protocolos a los médicos generales de consulta externa y urgencias de la red propia.</p>	<p>Aplicar herramienta metodológica para determinar los 10 diagnósticos con mayor incidencia en el Subsistema de Salud de la Policía Nacional, para la vigencia 2023 en el Hospital Central y Unidades Prestadoras de Salud, así como, establecer la estrategia de adherencia de las guías de práctica clínica, la cual contenga capacidad instalada, número de médicos generales del HOCEN y Unidades Prestadoras de Salud, el plan de trabajo (donde se verá inmerso el plan de comunicaciones a través de piezas gráficas, relacionadas con las patologías que presentaron mayor incidencia en el SSPN y que no se identificaron en la vigencia 2023) y la implementación de instrumentos de medición.</p> <p><b>Evidencia:</b> Comunicación oficial dirigido al Director de Sanidad, remitiendo informe ejecutivo donde se evidencien los resultados de los diagnósticos de mayor incidencia en el Subsistema de Salud de la Policía Nacional y la estrategia diseñada.</p>	<p>Jefe Área Gestión Prestación de Servicios de Salud (APRES)</p>	<p>9/01/2024</p>	<p>15/04/2024</p>	<p>1</p>	<p>\$ 3.038.748</p>	
<p>2.2 Desplegar la estrategia de adherencia de las guías de práctica clínica a los médicos generales en ámbito ambulatorio (consulta externa y urgencias) de la red propia.</p>	<p>Desplegar la estrategia para la adherencia de las guías de práctica clínica a los médicos generales en ámbito ambulatorio (consulta externa y urgencias) de la red propia.</p> <p><b>Evidencia:</b> Comunicación oficial dirigida al Director de Sanidad, remitiendo informe ejecutivo sobre el despliegue de la estrategia para la adherencia de las guías de práctica clínica a los médicos generales en ámbito ambulatorio (consulta externa y urgencias)</p>	<p>Jefe Área Gestión Prestación de Servicios de Salud (APRES)</p>	<p>16/04/2024</p>	<p>15/10/2024</p>	<p>1</p>	<p>\$ 3.038.748</p>	
<p>2.3 Evaluar el impacto de la estrategia de adherencia de las guías de práctica clínica a los médicos generales en ámbito ambulatorio (consulta externa y urgencias) de la red propia.</p>	<p>Establecer el impacto de la estrategia de la adherencia de las guías de práctica clínica a los médicos generales a través del análisis de la implementación de los instrumentos de medición para los diagnósticos de mayor incidencia en el Subsistema de Salud de la Policía Nacional.</p> <p><b>Evidencia:</b> Comunicación oficial dirigida al Director de Sanidad, remitiendo informe ejecutivo sobre el impacto de la estrategia de la adherencia a las guías de práctica clínica.</p>	<p>Jefe Área Gestión Prestación de Servicios de Salud (APRES)</p>	<p>16/10/2024</p>	<p>01/12/2024</p>	<p>1</p>	<p>\$ 3.038.748</p>	
<p>2.4 Determinar el estado del arte de la fase de implementación MATIS (2020-2023)</p>	<p>Evaluación del cumplimiento al tablero de control de 352 entregables proyectado para el cuatrienio, entre otros aspectos trazadores, identificación de logros y barreras por superar.</p> <p><b>Evidencia:</b> Comunicación oficial dirigido al Director de Sanidad, remitiendo informe ejecutivo con el estado del arte.</p>	<p>Jefe Área Gestión Aseguramiento en Salud (ARASI)</p>	<p>1/01/2024</p>	<p>29/02/2024</p>	<p>1</p>	<p>\$ 5.120.589</p>	

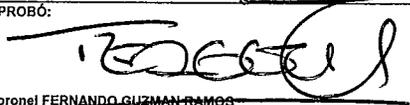
<p>2.5 Determinar el plan anual para la fase de mantenimiento MATIS (a partir de 2024)</p>	<p>Planeación del cierre de brechas de la fase de implementación y proyección de tareas estratégicas que permitan en la fase de mantenimiento, el cumplimiento pleno de las responsabilidades fijadas por el MATIS. Debe incluir como mínimo el plan de difusión y medios que permita posicionar el modelo, el plan de Capacitación de la Escuela de Eficiencia Corporativa</p> <p>Evidencia: Comunicación oficial dirigido al Director de Sanidad, remitiendo el plan anual.</p>	<p>Jefe Área Gestión Aseguramiento en Salud (ARASI)</p>	<p>1/01/2024</p>	<p>29/02/2024</p>	<p>1</p>	<p>\$ 2.359.000</p>	
<p>2.6 Implementar y evaluación el cumplimiento al plan de mantenimiento MATIS</p>	<p>A partir de la conformación de un tablero indicativo para seguimiento de la operación del MATIS, que incluya indicadores de eficacia, eficiencia y efectividad, el Comité CIMCO MATIS evalúa los avances, logros y dificultades presentados en la aplicación de los cuatro módulos del Modelo y establece acciones para encauzar</p> <p>Evidencia: Comunicación oficial dirigido al Director de Sanidad, remitiendo informe ejecutivo con los resultados de la evaluación MATIS</p>	<p>Jefe Área Gestión Aseguramiento en Salud (ARASI)</p>	<p>01/01/2024 01/04/2024 01/07/2024 01/11/2024</p>	<p>20/04/2024 20/07/2024 20/10/2024 01/12/2024</p>	<p>1</p>	<p>\$ 1.642.055</p>	
<p><b>Categoría 3: Establecer la organización de la Red Integral de Servicios de Salud y fortalecer el sistema de referencia, contrarreferencia y autorizaciones</b></p>							
<p>3.1 Adoptar los lineamientos de referencia, contrarreferencia y autorizaciones (RCA)</p>	<p>Estandarizar del procedimiento de referencia, contrarreferencia y autorizaciones, incluyendo el funcionamiento de autorizaciones en el portal de servicios de salud</p> <p>Evidencia: Comunicación oficial dirigido al Director de Sanidad, remitiendo informe ejecutivo con los soportes de los avances adelantados.</p>	<p>Jefe Grupo Red Integral de Servicios de Salud (GRISS)</p>	<p>15/01/2024</p>	<p>30/04/2024</p>	<p>1</p>	<p>\$ 5.120.589</p>	
<p>3.2 Implementar los lineamientos de referencia, contrarreferencia y autorizaciones (RCA)</p>	<p>Desarrollar las actividades establecidas en los lineamientos</p> <p>Evidencia: Comunicación oficial dirigido al Director de Sanidad, remitiendo informe ejecutivo sobre la implementación de los lineamientos al personal de referencia y contrarreferencia de cada unidad</p>	<p>Jefe RASES y Grupo Subred Integral Servicios de Salud (GRURI)</p>	<p>1/05/2024</p>	<p>30/09/2024</p>	<p>1</p>	<p>\$ 2.359.000</p>	
<p>3.3 Realizar seguimiento a la implementación de los lineamientos de referencia, contrarreferencia y autorizaciones (RCA)</p>	<p>Análisis y resultados de los indicadores de RCA</p> <p>Evidencia: Comunicación oficial dirigido al Director de Sanidad, remitiendo informe ejecutivo con los analisis y resultados obtenidos de los indicadores</p>	<p>Jefe RASES y Grupo Subred Integral Servicios de Salud (GRURI)</p>	<p>1/06/2024</p>	<p>30/11/2024</p>	<p>1</p>	<p>\$ 1.642.055</p>	
<p>3.4 Ajustar los lineamientos conforme a los resultados de la implementación (RCA)</p>	<p>Actualización a los lineamientos de referencia, contrarreferencia y autorizaciones</p> <p>Evidencia: Comunicación oficial dirigido al Director de Sanidad, remitiendo informe ejecutivo con las observaciones de los ajustes necesarios para la actualización de los lineamientos.</p>	<p>Jefe RASES, Grupo Subred Integral Servicios de Salud GRURI, Jefe Grupo Red Integral de Servicios de Salud (GRISS)</p>	<p>1/11/2024</p>	<p>1/12/2024</p>	<p>1</p>	<p>\$ 5.120.589</p>	
<p><b>Categoría 4: Fortalecer el proceso de atención al usuario y participación social en todas las instancias competentes del Subsistema e información a los usuarios</b></p>							
<p>4.1 Diseñar la estructura del desarrollo del espacio de participación social y socializarla con el fin de fortalecer los canales de comunicación entre los grupos de valor y el Subsistema de Salud de la Policía Nacional.</p>	<p>Realizar la estructuración y socialización del espacio de participación social (mesas de diálogo) con el fin de fortalecer los canales de comunicación entre los grupos de valor y el Subsistema de Salud de la Policía Nacional, lo anterior, por medio de las diferentes herramientas tecnológicas y medios disponibles en las unidades.</p> <p>Evidencia: Comunicación oficial dirigida al Director de Sanidad, adjuntando la estructura del desarrollo del espacio de participación social y socialización de la nueva estructura por medio de las diferentes herramientas tecnológicas y medios disponibles en las unidades.</p>	<p>Jefe de atención al usuario (ATEUS)</p>	<p>5/02/2024</p>	<p>30/06/2024</p>	<p>1</p>	<p>\$ 2.049.916</p>	

<p>4.2 Evaluar el impacto del espacio de participación social mediante la elaboración de la matriz (DOFA) de los ejercicios de diálogo realizados.</p>	<p>Medir el impacto del espacio de participación social realizados durante el año.  Evidencia: Comunicación oficial dirigida al Director de Sanidad, remitiendo el resultado de la evaluación DOFA llevada a cabo en el marco del desarrollo de los espacios de participación social.</p>	<p>Jefe de atención al usuario (ATEUS)</p>	<p>30/07/2024</p>	<p>30/11/2024</p>	<p>1</p>	<p>\$ 18.235.621</p>	
<p>4.3 Fortalecer la estrategia SER + dentro del Subsistema de Salud de la Policía Nacional potencializando el trato digno y humanizado en la atención integral a los usuarios.</p>	<p>Realizar actividades que aporten al trato digno y humanizado que impacten en la satisfacción de los usuarios del SSPN.  Evidencia: Comunicación oficial dirigida al Director de Sanidad, remitiendo informe ejecutivo de las actividades de humanización realizadas que aporten a la satisfacción de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.</p>	<p>Jefe de atención al usuario (ATEUS)</p>	<p>01/02/2024</p>	<p>30/11/2024</p>	<p>1</p>	<p>\$ 3.138.548</p>	
<p>4.4 Evaluar el impacto de la estrategia SER +</p>	<p>Evaluar el impacto de la estrategia SER + a partir de los resultados obtenidos las quejas interpuestas por la conducta de trato al personal.  Evidencia: Comunicación oficial dirigida al Director de Sanidad, remitiendo informe ejecutivo con los resultados obtenidos una vez realizada la estrategia SER +.</p>	<p>Jefe de atención al usuario (ATEUS)</p>	<p>15/11/2024</p>	<p>1/12/2024</p>	<p>1</p>	<p>\$ 2.132.077</p>	
<p>4.5 Definir el plan de comunicación de la estrategia de la Dirección de Sanidad con las acciones comunicacionales que se desplegarán durante la vigencia.</p>	<p>Se define el plan de comunicación, de acuerdo a los resultados de las mesas de trabajo con los jefes de áreas y grupos, para definir las necesidades y las acciones a seguir con relación a la iniciativa estratégica.  Evidencia: Comunicación oficial dirigido al Director de Sanidad, remitiendo el plan de comunicación de la estrategia.</p>	<p>Jefe de Comunicaciones Estratégicas (GUCOE)</p>	<p>01/02/2024</p>	<p>30/03/2024</p>	<p>1</p>	<p>\$ 7.045.301</p>	
<p>4.6 Realizar las actividades propuestas dentro de la estrategia de la Dirección de Sanidad de acuerdo al plan de comunicación diseñado.</p>	<p>Ejecución de las actividades contenidas en el brief o plan de comunicación, para la socialización y difusión de contenidos estratégicos.  Evidencia: Comunicación oficial dirigida a la Directora de Sanidad remitiendo el informe ejecutivo de la difusión y socialización de contenidos estratégicos del plan de comunicación.</p>	<p>Jefe de Comunicaciones Estratégicas (GUCOE)</p>	<p>01/04/2024</p>	<p>30/10/2024</p>	<p>1</p>	<p>\$ 7.045.301</p>	
<p>4.7 Evaluar la implementación de la estrategia de la Dirección de Sanidad con las acciones comunicacionales que se desplegaron durante la vigencia</p>	<p>Medición del avance de implementación del plan de comunicación, evaluando los resultados obtenidos de la socialización y difusión a funcionarios uniformados, no uniformados, de contrato prestación de servicios y usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.  Evidencia: Comunicación oficial dirigido al Director de Sanidad, remitiendo informe ejecutivo con de los resultados de la evaluación de los contenidos estratégicos del plan de comunicación definido por la Dirección de Sanidad</p>	<p>Jefe de Comunicaciones Estratégicas (GUCOE)</p>	<p>01/11/2024</p>	<p>30/11/2024</p>	<p>1</p>	<p>\$ 7.045.301</p>	
<p><b>Categoría 5: Reingeniería del Modelo de gerenciamiento y administración del Subsistema para mejorar su eficiencia.</b></p>							
<p>5.1 Implementar y evaluar estrategias de intervención para realizar Juntas Médico Laborales al personal que cumpla causal de convocatoria por excusa del servicio por mas de 90 días y/o informe administrativo por lesiones.</p>	<p>Implementar la estrategia de intervención médico laboral al personal excusado del servicio igual o superior a 90 días con el fin de definir la situación médico laboral, realizando en los casos que corresponda JML provisional con el fin de ampliar la incapacidad médico laboral para adelantar las atenciones en salud necesarias y así establecer la secuela objeto de valoración en la JML definitiva.  Evidencia: Comunicación oficial dirigida a la directora de sanidad remitiendo la estrategia de intervención médico laboral y los avances de manera trimestral.</p>	<p>Jefe Área de Medicina Laboral (ARMEL)</p>	<p>1/04/2024 01/07/2024 01/10/2024</p>	<p>30/04/2024 31/07/2024 31/10/2024</p>	<p>1</p>	<p>\$ 75.757.821</p>	

<p>5.2 Implementar y evaluar estrategias de intervención para realizar revisión a pensionados</p>	<p>Implementar mecanismos de seguimiento, control, cobertura y oportunidad que permitan la verificación de la condición de salud de los usuarios con derecho a pensión por invalidez con la finalidad de determinar la pertinencia de la continuidad de la mesada pensional o remisión a Tribunal Médico Laboral cuando corresponda.</p> <p><b>Evidencia:</b> Comunicación oficial dirigida a la directora de sanidad remitiendo el mecanismo de intervención para el personal pensionado por invalidez y los avances de manera trimestral</p>	<p>Jefe Área de Medicina Laboral (ARMEL)</p>	<p>1/04/2024 01/07/2024 01/10/2024</p>	<p>30/04/2024 31/07/2024 31/10/2024</p>	<p>1</p>	<p>\$ 40.741.681</p>	
<p>5.3 Caracterización y modificación del procedimiento realizar comité a beneficiarios</p>	<p>Caracterización de la población objeto y ajuste del procedimiento que permita anticipar la práctica de la calificación de invalidez de los beneficiarios, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1795 de 2000 y acuerdo 069 de 2019.</p> <p><b>Evidencia:</b> Comunicación oficial dirigida a la directora de sanidad remitiendo la caracterización de la población, metas de cobertura para cada grupo médico laboral y trámite de ajuste del procedimiento.</p>	<p>Jefe Área de Medicina Laboral (ARMEL)</p>	<p>1/04/2024</p>	<p>30/04/2024</p>	<p>1</p>	<p>\$ 74.916.525</p>	
<p>5.4 Articular a las Direcciones que permitan obtener información necesaria para la calificación de aptitud psicofísica y el registro en el sistema de información</p>	<p>Creación de mecanismo de coordinación con DINCO, DIEPO y DITAH para obtener la información del personal que requiere la realización de Junta Médico Laboral o las atenciones en salud necesarias para la definición de la situación médico laboral de manera anticipada, garantizando la calificación de aptitud psicofísica por los eventos del servicio y su registro en el sistema de información correspondiente de las calificaciones.</p> <p><b>Evidencia:</b> Comunicación oficial dirigida a la directora de sanidad informando el avance de la articulación con las Direcciones referidas y el registro de las calificaciones de aptitud psicofísica en el sistema de información.</p>	<p>Jefe Área de Medicina Laboral (ARMEL)</p>	<p>1/08/2024</p>	<p>30/06/2024</p>	<p>1</p>	<p>\$ 101.700.142</p>	
<p><b>Categoría 6: Fortalecer la gestión y monitoreo de la capacidad técnico - científica en la infraestructura de sanidad</b></p>							
<p>6.1 Definir los criterios técnico-científicos propios del SSPN de conformidad con la normatividad interna aplicable.</p>	<p>Definir los criterios técnico-científicos propios del SSPN de conformidad con la normatividad interna aplicable.</p> <p><b>Evidencia:</b> Comunicado oficial dirigido al Director(a) Sanidad remitiendo informe con los criterios técnico-científicos propios del SSPN de conformidad con la normatividad interna aplicable.</p>	<p>Jefe Garantía de Calidad en Salud (GARCA)</p>	<p>10/01/2024</p>	<p>30/06/2024</p>	<p>1</p>	<p>\$ 7.178.150</p>	
<p>6.2 Socializar los criterios técnico-científicos propios del SSPN de conformidad con la normatividad interna aplicable.</p>	<p>Socialización de los criterios técnico-científicos propia del SSPN de conformidad con la normatividad interna aplicable.</p> <p><b>Evidencia:</b> Comunicado oficial dirigido al Director(a) Sanidad con los criterios técnico-científicos propios del SSPN de conformidad con la normatividad interna aplicable, dirigido a las Regionales y unidades del país</p>	<p>Jefe Garantía de Calidad en Salud (GARCA)</p>	<p>29/08/2024</p>	<p>29/11/2024</p>	<p>1</p>	<p>\$ 1.877.522</p>	
<p>6.3 Determinar una estrategia para el seguimiento y control de los equipos biomédicos de las unidades de sanidad del país.</p>	<p>Determinar una estrategia para el seguimiento al registro y actualización de los inventarios del equipo biomédico de las unidades de sanidad del país.</p> <p><b>Evidencia:</b> Comunicado oficial dirigido al Director(a) Sanidad remitiendo Informe ejecutivo de la implementación de la estrategia.</p>	<p>Jefe Grupo Mantenimiento y Control Equipo Biomédico (GRUEQ)</p>	<p>1/02/2024</p>	<p>30/04/2024</p>	<p>1</p>	<p>\$ 7.246.595</p>	
<p>6.4 Realizar seguimiento y acompañamiento a las unidades para implementación de la estrategia de control de equipos biomédicos.</p>	<p>Realizar seguimiento y acompañamiento a las unidades, para garantizar el diligenciamiento e implementación de la estrategia establecida para la adecuada gestión y control de la tecnología biomédica de la Dirección de Sanidad.</p> <p><b>Evidencia:</b> Comunicado oficial dirigido al Director(a) Sanidad remitiendo Informe ejecutivo con las actividades realizadas.</p>	<p>Jefe Grupo Mantenimiento y Control Equipo Biomédico (GRUEQ)</p>	<p>1/05/2024</p>	<p>30/09/2024</p>	<p>1</p>	<p>\$ 6.038.829</p>	

Categoría 7: Desarrollar propuesta de reestructuración de la planta de personal del SSPN						
<p>7.1 Construir documento técnico con diagnóstico institucional con el análisis del contexto externo e interno</p>	<p>De acuerdo con lo establecido en las funciones para las dependencias de la Dirección de Sanidad descritas en la Resolución 0267 de 2023, la actividad consiste en solicitar a los responsables de las temáticas a desarrollar en el estudio de ampliación de planta de personal según los requisitos establecidos en las Guías de Rediseño Institucional de Entidades Públicas DAFP año 2014 y Fortalecimiento Institucional Construcción de un Documento Técnico para la Formalización Laboral DAFP año 2022, iniciando con el diagnóstico externo en el cual se debe Establecer estrategia de gestión del cambio (PLANE), Explicar Eventos recientes (PLANE), Analizar Factores: Política Pública Sectorial (PLANE), Económico (Presupuesto) (GRUFI), Social (ARASI), Ambiental (PLANE), Tecnológico (GUTIC), Casos Éxitos (GUCOE), Fuentes Externas (PLANE).</p> <p>De la misma forma, en el diagnóstico interno se debe realizar el análisis de la Misión y la Visión (PLANE), Objetivos y Funciones Generales de la Institución (PLANE), marco estratégico vigente (PLANE), Procesos (PLANE), Evaluación de la Prestación y Calidad de los Bienes o Servicios ofertados (GARCA), contexto Interno (PLANE), Estructura organizacional (PLANE), Contratación de prestación de servicios de los últimos tres años. (GRUCO), Alinear propuesta con la Planeación Institucional, la estructura organizacional, la planta de personal y la cultura organizacional (PLANE), Elaborar estudio de necesidades de necesidades de personal asistencial (APRES), entre paréntesis ( ) aparecen las dependencias responsables del desarrollo de las temáticas del estudio quienes entregaran en los tiempos establecidos según cronograma establecido.</p> <p>Evidencia: Comunicado oficial dirigido al Director(a) Sanidad remitiendo el diagnóstico institucional basado en el análisis del contexto externo e interno.</p>	<p>Jefe Grupo Talento Humano (GUTAH)</p>	<p>15/01/2024</p>	<p>30/05/2024</p>	<p>1</p>	<p>\$ 61.194.211</p>
<p>7.2 Construir matriz de necesidades talento humano asistencial y administrativo basado en adecuación de volumen y cargas de trabajo del SSPN</p>	<p>Calcular las necesidades de personal asistencial (APRES) y administrativas (GUTAH) para cada dependencia en términos de horas de vinculación, cantidad y perfiles, basado en la demanda, oferta de servicios y capacidad instalada de red propia del subsistema de salud.</p> <p>Evidencia: Comunicado oficial dirigido al Director(a) Sanidad remitiendo la Matriz de necesidades talento humano asistencial y administrativo del SSPN</p>	<p>Jefe Grupo Talento Humano (GUTAH)</p>	<p>1/01/2024</p>	<p>30/09/2024</p>	<p>1</p>	<p>\$ 22.513.349</p>
<p>7.3 Realizar propuesta técnica para el fortalecimiento</p>	<p>Consolidación de los elementos de la propuesta técnica para el fortalecimiento y desarrollo de las capacidades institucionales del SSPN, según los requisitos establecidos en las Guías de Rediseño Institucional de Entidades Públicas DAFP año 2014 y Fortalecimiento Institucional Construcción de un Documento Técnico para la Formalización Laboral DAFP año 2022</p> <p>Evidencia: Comunicado oficial dirigido al Director(a) Sanidad remitiendo la Propuesta técnica para el fortalecimiento y desarrollo de las capacidades institucionales del SSPN</p>	<p>Jefe Grupo Talento Humano (GUTAH)</p>	<p>1/10/2024</p>	<p>15/10/2024</p>	<p>1</p>	<p>\$ 2.604.850</p>
<p>7.4 Presentar aprobación de la propuesta de reestructuración de la planta de personal del SSPN ante el Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Departamento Administrativo de la Función Pública y Presidencia de la República</p>	<p>Proyectar documento remisorios con propuesta de reestructuración de la planta de personal del SSPN para aprobación del Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Departamento Administrativo de la Función Pública y Presidencia de la República.</p> <p>Evidencia: Comunicación oficial dirigida al Director(a) Sanidad remitiendo la propuesta de reestructuración de la planta de personal del SSPN para aprobación del Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Departamento Administrativo de la Función Pública y Presidencia de la República</p>	<p>Jefe Grupo Talento Humano (GUTAH)</p>	<p>16/11/2024</p>	<p>30/11/2024</p>	<p>1</p>	<p>\$ 9.727.338</p>

Categoría 8: Evaluar la situación financiera y presupuestal del Subsistema Salud Policía Nacional.							
8.1 Definir y estandarizar fuentes de información para la nota técnica del régimen de excepción	<p>Se establecen las fuentes primarias de información para el cálculo del costo por cada ámbito (hospitalario, ambulatorio, urgencias, consulta externa) tanto para la red propia como para la red externa.</p> <p><b>Evidencia:</b> Comunicación oficial dirigido al Director(a) Sanidad remitiendo el informe con las fuentes primarias de información para el cálculo del costo por cada ámbito (hospitalario, ambulatorio, urgencias, consulta externa) tanto para la red propia como para la red externa.</p>	Jefe Área Gestión de Aseguramiento en Salud (ARASI)	1/01/2024	29/02/2024	1	\$ 2.360.057	
8.2 Obtener la nota técnica como insumo para la identificación de gastos del estudio de suficiencia	<p>Construir y alimentar la base de datos que recopila la información objeto de análisis, generando los reportes para procesamiento cualificado de la información como insumo para evaluación de suficiencia</p> <p><b>Evidencia:</b> Comunicación oficial dirigido al Director(a) Sanidad remitiendo el informe con los reportes para procesamiento cualificado de la información como insumo para evaluación de suficiencia</p>	Jefe Área Gestión de Aseguramiento en Salud (ARASI)	1/03/2024	31/03/2024	1	\$ 3.266.409	
8.3 Definir la metodología para el cálculo de suficiencia del SSPN	<p>Determinar las variables propias del régimen de excepción que se deben sumar a la nota técnica y al estudio de suficiencia del SSPN, Identificar fuentes que complementen la información generada por el Sistema de Costos para la medición de variables de suficiencia, determinar la forma de análisis</p> <p><b>Evidencia:</b> Comunicación oficial dirigido al Director(a) Sanidad remitiendo el informe con la determinación de las variables propias del régimen de excepción que se deben sumar a la nota técnica y al estudio de suficiencia del SSPN, identificando las fuentes que complementan la información generada por el Sistema de Costos para la medición de variables de suficiencia.</p>	Jefe Área Gestión de Aseguramiento en Salud (ARASI)	1/04/2024	30/04/2024	1	\$ 6.889.707	
8.4 Obtener el estudio de suficiencia de recursos percapita	<p>Generar los reportes comparativos de ingreso y gasto discriminados por fuentes de financiación y determinar brechas en calidad de la data y comparativo con otros aseguradores en salud con características similares, según unidad de negocio</p> <p><b>Evidencia:</b> Comunicación oficial dirigida al Director(a) Sanidad remitiendo el informe con los reportes comparativos de ingreso y gasto discriminados por fuentes de financiación y determinando las brechas en calidad de la data y comparativo con otros aseguradores en salud con características similares, según unidad de negocio</p>	Jefe Área Gestión de Aseguramiento en Salud (ARASI) - Jefe Área Logística y Financiera (ARLOF)	1/05/2024	30/05/2024	1	\$ 5.908.824	
8.5 Ajustar la planeación integral de salud de conformidad con los resultados de costo médico	<p>Soportado en el análisis de brechas se proyectan acciones conducentes al cierre de las mismas, al reemplazo de cifras faltantes mediante extrapolación o referenciación con tarifarios externos. Se proponen acciones para el manejo eficiente de recursos, regulación en el gasto y gestión de ingreso con pagadores o propuesta de cambios normativos en la fuentes de recaudo del SSPN</p> <p><b>Evidencia:</b> Comunicación oficial dirigida al Director(a) Sanidad remitiendo el informe con el análisis de brechas y proyectando acciones conducentes al cierre de las mismas, al reemplazo de cifras faltantes mediante extrapolación o referenciación con tarifarios externos.</p>	Jefe Área Gestión de Aseguramiento en Salud (ARASI) - Jefe Área Logística y Financiera (ARLOF)	1/06/2024	30/06/2024	1	\$ 5.525.794	

<p>8.6 Presentar evaluación final del impacto del plan.</p>	<p>Realizar un informe ejecutivo con los resultados obtenidos frente al plan de acción Fortalecer el Subsistema de Salud de la Policía Nacional</p> <p><b>Evidencia:</b> Comunicación oficial dirigida al Subdirector General remitiendo informe ejecutivo con la evaluación final del impacto del plan de acción Fortalecer el Subsistema de Salud de la Policía Nacional.</p>	<p>Jefe Grupo Planeación DISAN</p>	<p>1/12/2024</p>	<p>15/12/2024</p>	<p>1</p>	<p>\$ 7.628.490</p>	
<p><b>ORIGINAL FIRMADO POR:</b></p>							
<p><b>ELABORÓ:</b></p> <p>TC. MARIA DE LOS ANGELES RADA MENDEZ Jefe Área Logística y Financiera</p> <p>TC. CAROLINA JARAMILLO VILLAMIL Jefe Grupo Talento Humano</p> <p>TC. ANA MILENA MAZA SAMPER Jefe Área Gestión de Prestación Servicios de Salud</p> <p>MY. DANIEL MORENO MOYA Jefe Grupo Planeación DISAN (E)</p> <p>MY. ANDREA CAROLINA CONTRERAS BOHÓRQUEZ Jefe Área Gestión de Aseguramiento en Salud (E)</p> <p>MY. EDWIN ALEXANDER CASILIMAS MURCIA Jefe Grupo Comunicaciones Estratégicas (E)</p> <p>GT. OSCAR ALEXANDER PRIETO CRUZ Jefe Área Medicina Laboral (E)</p> <p>CT. MARGARITA QUITIAN ROJAS Jefe Oficina de Atención al Usuario</p>		<p><b>APROBÓ:</b></p>  <p>Coronel FERNANDO GUZMAN RAMOS Subdirector de Sanidad Policía Nacional (E)</p>		<p><b>APROBÓ:</b></p>  <p>Coronel CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN Director de Sanidad Policía Nacional (E)</p>			

Pagina 1 de 1	DIRECCION DE SANIDAD	
Código: 1DE-FR-0029		
Fecha: 30/08/12	PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2024	
Versión: 4		

**Objetivo estratégico:** Potencializar el desarrollo humano y calidad de vida para el policía y su familia  
**Iniciativa estratégica:** Articulación institucional interna y externa para optimizar los recursos orientados al servicio de policía.  
**Nombre del plan:** DISAN\_2024\_OE4\_Fortalecer el Subsistema de Salud de la Policía Nacional **Versión del plan:** 0

**Descripción:** Desarrollar los recursos humanos, técnicos y físicos para el Aseguramiento en Salud, la Prestación de los Servicios y mejoras en las herramientas tecnológicas que permitirán el avance del Modelo de Atención Integral en Salud MATIS, dentro de un modelo de administración y logístico que soporten dicho funcionamiento articulado con la gestión del cambio enfocados a contribuir en la satisfacción de los usuarios del SSPN  
**Responsable:** Director (a) Dirección de Sanidad Policía Nacional

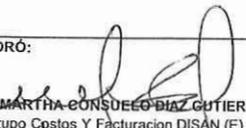
<b>Indicador:</b> Razón de PQRS de prestación de servicios de salud en cada Subsistema de Salud a nivel nacional por cada mil usuarios adscritos	<b>META:</b>				
	1er. Trim.	2o. Trim.	3er. trim.	4o. Trim.	TOTAL
	25%	25%	25%	25%	100%

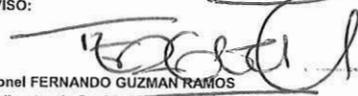
**Proceso:** Direccionamiento del Talento Humano **Presupuesto:** \$247.548.471

<b>Nombre de la Tarea</b>	<b>Descripción de la tarea</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha Inicio</b>	<b>Fecha Final</b>	<b>Peso</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Unidad Recurso</b>
---------------------------	--------------------------------	--------------------	---------------------	--------------------	-------------	--------------------	-----------------------

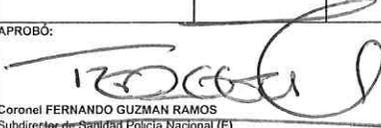
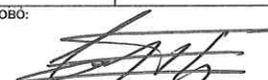
**Categoría 1: Implementar sistema de costos para el SSPN**

1.1 Definir la muestra de procedimientos en salud CUPS a estandarizar en la fase I, por parte de las unidades y establecimientos de sanidad policial a nivel nacional que realcen los mismos.	Definir los procedimientos en salud CUPS , realizados por las UPRES y establecimientos asociados, durante las vigencias de 2021 a 2023; identificando aquellos que represente los acumulados porcentuales de mayor uso. <b>Evidencia:</b> Comunicación oficial dirigido al Director de Sanidad, remitiendo el informe con los resultados del ejercicio aplicado.	Jefe Grupo Costos y Facturación	01/02/2024	11/03/2024	1	\$ 37.544.640	
1.2 Aplicar a las unidades y establecimientos de sanidad policial a nivel nacional, la prueba de estandarización de procedimientos en salud CUPS, según muestra definida.	Asignar, consolidar y analizar los CUPS a estandarizar para aquellas unidades a nivel nacional que registren en el rastreo el mayor uso en acumulado porcentual. <b>Evidencia:</b> Comunicación oficial dirigido al Director de Sanidad, remitiendo el informe con los resultados del ejercicio aplicado.	Jefe Grupo Costos y Facturación	11/03/2024	27/06/2024	1	\$ 70.758.200	
1.3 Determinar y realizar las acciones pertinentes para las actualizaciones a la herramienta tecnológica dispuesta para el sistema de costos en salud.	Identificación, diseño e ingeniería de las variables requeridas para el mantenimiento y actualización de la herramienta tecnológica definida para el sistema de costos en salud. <b>Evidencia:</b> Comunicación oficial dirigido al Director de Sanidad, remitiendo el informe con los resultados del ejercicio aplicado.	Jefe Grupo Costos y Facturación	01/07/2024	30/08/2024	1	\$ 70.902.963	
1.4 Aplicar las fases II (evaluación), III (censo), IV (validación), V (costos indirectos) y VI (variabilidad) del sistema de costos para los procedimientos en salud CUPS identificados en la muestra estandarizada.	Aplicar las fases de evaluación, censo, validación, costos indirectos y variabilidad para los procedimiento en salud en las UPRES y establecimientos asociados a nivel nacional definidos en la fase I. <b>Evidencia:</b> Comunicación oficial dirigida al Director de Sanidad, remitiendo el informe con los resultados del ejercicio aplicado.	Jefe Grupo Costos y Facturación	02/09/2024	15/12/2024	1	\$ 60.693.485	
1.5 Presentar evaluación final del impacto del plan.	Realizar un informe ejecutivo con los resultados obtenidos frente al plan de acción Fortalecer el Subsistema de Salud de la Policía Nacional <b>Evidencia:</b> Comunicación oficial dirigida al Subdirector General remitiendo informe ejecutivo con la evaluación final del impacto del plan de acción Fortalecer el Subsistema de Salud de la Policía Nacional.	Jefe Grupo Planeación DISAN	1/12/2024	15/12/2024	1	\$ 7.649.183	

**ELABORÓ:**  
  
 SM14 MARTHA CONSUELO DIAZ GUTIERREZ  
 Jefe Grupo Costos Y Facturación DISAN (E)  
  
 MY, DANIEL MORENO MOTTA  
 Jefe Grupo Planeación DISAN (E)

**REVISÓ:**  
  
 Coronel FERNANDO GUZMAN RAMOS  
 Subdirector de Sanidad Policía Nacional (E)

**APROBÓ:**  
  
 Coronel CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN  
 Director de Sanidad Policía Nacional (E)

Página 1 de 1		DIRECCION DE SANIDAD					 POLICÍA NACIONAL		
Código: 1DE-FR-0029		PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2024							
Fecha: 30/08/12									
Versión: 4									
Objetivo estratégico: OE6Potencializar el desarrollo humano y calidad de vida para el policía y su familia									
Iniciativa estratégica: Adaptación de necesidades tecnológicas									
Nombre del plan: DISAN_2024_OE6_Fortalecer el Subsistema de Salud de la Policía Nacional						Versión del plan: 0			
Descripción: Desarrollar los recursos humanos, técnicos y físicos para el Aseguramiento en Salud, la Prestación de los Servicios y mejoras en las herramientas tecnológicas que permitirán el avance del Modelo de Atención Integral en Salud MATIS, dentro de un modelo de administración y logístico que soporten dicho funcionamiento articulado con la gestión del cambio enfocados a contribuir en la satisfacción de los usuarios del SSPN						Responsable: Director (a) Dirección de Sanidad Policía Nacional			
Indicador: Razón de PQRS de prestación de servicios de salud en cada Subsistema de Salud a nivel nacional por cada mil usuarios adscritos					META:				
					1er. Trím.	2o. Trím.	3er. trím.	4o. Trím.	TOTAL
					25%	25%	25%	25%	100%
Proceso: Direccionamiento del Talento Humano				Área organizacional: Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		Presupuesto: \$126.767.984			
Nombre de la Tarea	Descripción de la tarea	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Final	Peso	Presupuesto	Unidad Recurso		
<b>Categoría 1: Implementar la reingeniería del lenguaje de programación de módulos del Sistema de Información de Salud Policial en el proceso de migración</b>									
1.1 Determinar los módulos del Sistemas de Información de Salud Policial - SISAP, que serán migrados en lenguaje de programación seleccionado, para mejorar su funcionamiento.	Presentación de los módulos, submódulos y formularios del Sistemas de Información de Salud Policial - SISAP, que serán priorizados para la correspondiente reingeniería de lenguaje de programación seleccionado, según corresponda.  Evidencia: Comunicación oficial dirigido al Director de Sanidad, remitiendo la información que será priorizada para la correspondiente reingeniería de lenguaje de programación seleccionado.	Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	15/01/2024	22/02/2024	1	\$ 23.827.349			
1.2 Realizar la reingeniería en el lenguaje de programación seleccionado los módulos priorizados del Sistemas de Información de Salud Policial - SISAP Fase 1	Desarrollo de la Fase 1 - Reingeniería de módulos, submódulos y formularios priorizados del Sistema de Información de Sanidad Policial (SISAP).  Evidencia: Comunicación oficial dirigido al Director de Sanidad, remitiendo el avance del desarrollo de la Fase 1 - Reingeniería de módulos, submódulos y formularios priorizados del Sistema de Información de Sanidad Policial (SISAP).	Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	15/01/2024	30/06/2024	1	\$ 23.827.349			
1.3 Realizar la reingeniería en el lenguaje de programación seleccionado los módulos priorizados del Sistemas de Información de Salud Policial - SISAP Fase 2	Desarrollo de la Fase 2 - Reingeniería de módulos, submódulos y formularios priorizados del Sistema de Información de Sanidad Policial (SISAP).  Evidencia: Comunicación oficial dirigido al Director de Sanidad, remitiendo el desarrollo de la Fase 2 - Reingeniería de módulos, submódulos y formularios priorizados del Sistema de Información de Sanidad Policial (SISAP).	Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	1/07/2024	25/11/2024	1	\$ 23.827.349			
1.4 Evaluar los resultados de la reingeniería de los módulos priorizados del Sistemas de Información de Salud Policial - SISAP.	Realizar análisis cualitativo y cuantitativo de la reingeniería de los módulos priorizados del Sistemas de Información de Salud Policial - SISAP.  Evidencia: Comunicación oficial dirigido al Director de Sanidad, remitiendo el análisis cualitativo y cuantitativo de la reingeniería de los módulos priorizados del Sistemas de Información de Salud Policial - SISAP.	Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	25/11/2024	1/12/2024	1	\$ 23.827.349			
1.5 Realizar el analisis de la informacion contenida en los sistemas de informacion para fortalecer la herramienta tableu	Capacitacion y fortalecimiento de la herramienta tableu  Evidencia: Comunicación oficial dirigido al Director de Sanidad, remitiendo los resultados de las diferentes capacitaciones y herramienta tableu	Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	15/06/2024	1/12/2024	1	\$ 23.827.349			
1.6 Presentar evaluación final del impacto del plan.	Realizar un informe ejecutivo con los resultados obtenidos frente al plan de acción Fortalecer el Subsistema de Salud de la Policía Nacional  Evidencia: Comunicación oficial dirigida al Subdirector General remitiendo informe ejecutivo con la evaluación final del impacto del plan de acción Fortalecer el Subsistema de Salud de la Policía Nacional.	Jefe Grupo Planeación DISAN	1/12/2024	15/12/2024	1	\$ 7.631.239			
ELABORÓ:		APROBÓ:			APROBÓ:				
 MY. MAURICIO UCAMPO SERNA Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		 Coronel FERNANDO GUZMAN RAMOS Subdirector de Sanidad Policía Nacional (E)			 Coronel CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN Director de Sanidad Policía Nacional (E)				
 MY. DANIEL MORENO MOTTA Jefe Grupo Planeación DISAN (E)									